

En Mendoza mañana habrá clases y los servicios estatales provinciales funcionarán con normalidad

20 diciembre, 2022



Así lo comunicaron desde el Gobierno provincial.

Luego del anuncio del Gobierno de la Nación sobre el feriado nacional durante mañana martes 20 de diciembre, el Gobernador de Mendoza Rodolfo Suarez anunció que la jornada de trabajo en la provincia será normal, asegurando el total funcionamiento de la Administración Pública y de los servicios del Estado.

Además, las actividades programadas en el ámbito de las instituciones educativas y dependencias de la DGE se desarrollarán con normalidad.

La medida provincial se debe a que Mendoza no está incluida en el recorrido que hará la Selección nacional. Por lo que el Ejecutivo mendocino, por pedido de los sectores productivos, comerciales e industriales de la provincia, dispone que este martes será una jornada normal de trabajo.

Poder Judicial

Por su parte, la Secretaría de Información Pública del Poder Judicial de Mendoza informó que teniendo en cuenta las últimas novedades debido al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 842/22, que establece el día martes 20 de diciembre como *FERIADO NACIONAL*, y teniendo en cuenta que el mismo no da la posibilidad de adhesión a las Provincias, el Poder Judicial de Mendoza acatará la norma emitida por el Poder Ejecutivo Nacional y en consecuencia NO habrá actividades obligatorias el día de mañana, tal como lo establecen las normas provinciales y nacionales, salvo las guardias ya fijadas y medidas previamente autorizadas.

ANSES

Las oficinas de la ANSES permanecerán cerradas y los turnos que estaban otorgados, serán reprogramados para este miércoles y jueves.

CEC VALLE DE UCO **INFORMA**

▪ 20/12. FERIADO NACIONAL – DNU 842/22

- Tratándose de un Decreto de necesidad y urgencia de carácter nacional *éste 20 de Diciembre* es Feriado en todo el territorio argentino.

FERIADOS NACIONALES

EL COMERCIO
¿PUEDE ABRIR?

ME PUEDEN OBLIGAR
A TRABAJAR?

DE NO ASISTIR A TRABAJAR
¿ME DESCUENTAN EL DIA?

SI VOY A TRABAJAR
¿ME DEBEN PAGAR DOBLE?

**MARTES
20/12**

SI

NO

NO

SI

❖ **EN UN FERIADO NACIONAL**
*El trabajador tiene la potestad de
asistir o no a prestar sus servicios*



Siempre junto a su gente